

DOCUMENTO 2

1836, diciembre 4, Albacete.

Informe del Ayuntamiento sobre la conducta política de don Francisco Ponce de León y sus hijos.

Archivo Histórico Provincial de Albacete, Sección *Municipios* (Albacete), Caja 526. *Informes de conducta de carlistas.*

Ayuntamiento Constitucional de esta Capital.

En vista del Oficio que Vuestra Señoría se ha servido dirigir a este Ayuntamiento, con fecha 2 del corriente [tachado: del día de ayer], relativo á manifestar las diligencias practicadas por el Alcalde Constitucional del Quintanar del Rey, contra don Francisco Ponce de León a esta Vecindad, y demás que espresa, cree conveniente manifestar este Ayuntamiento, con la imparcialidad y justicia que le son características, que el dicho Ponce y sus dos hijos don Juan Galo y don Miguel, no gozan en este Vecindario de buena opinión y concepto político y moral de muchos años a esta parte antes bien han sido y son generalmente reputados como desafectos al actual orden de gobierno y sistema liberal, segun que así resultara también en varios antecedentes y documentos que deven obrar en la Secretaria de ese Gobierno Politico del cargo de Vuestra Señoría, y en el expediente egecutivo que se siguió en el Juzgado ordinario contra Francisco Giusili?, y otros en que su desafección y furor lleo hasta ensangrentarse? contra la ilustre Victima y nombre del Caudillo malhadado don Rafael del Riego, y otros patriotas: creyendose generalmente que dichos Ponce, José Gabriel Lopez Tello y otras personas tachadas de desafección, a los que sin saver por que, y con graves y fundadas presunciones, se hallan en implicacion y relaciones con los enemigos de la Justa Causa, se encuentran en la Corte, y sobre lo que tambien hay antecedentes en esa Secretaria; siendo su ultimo resultado, que despues de andar ocultos, haberseles librado pasaportes por el Antecesor de Vuestra Señoría para los puntos que han querido, de mucho tiempo a esta parte, y siendo desatendidas las advertencias, y aun reclamaciones hechas por este Ayuntamiento sobre este particular, en ultimo estado se han fugado, é incorporado con las facciones de Gomez y Cabrera, en sus invasiones en esta Capital y Provincia, el dicho don Juan Galo, Manuel Martínez Cortijo, don Francisco Fernández, un hijo de don Jose Gil López Tello, dos de don Francisco Javier García, uno de don Placido Moyan, [tachado: otro de Manuel Martínez Cortijo,] otro de don Pedro Mars y otro de Juan Martínez Portillo?, que todos se hallaban tachados de desafección, y cuya estancia y permanencia, que reiteradamente se hallaba reclamada, no pueda producir las mayores ventajas en esta Capital para el buen exito de la Causa de la libertad y la Patria. Que es quanto este Ayuntamiento puede manifestar a Usted, en contestacion y cumplimiento a su expresada Orden, dia 4 de diciembre de 836. Francisco Garcia Gomez. Por acuerdo del Ayuntamiento Jose de la Serna.